



**ANEXO 1  
CARÁTULA DEL CRÉDITO**

|  |   |   |                            |
|--|---|---|----------------------------|
| <b>Nombre comercial del Producto:</b> Crédito Simple con obligado.<br><b>Tipo de Crédito:</b> SIMPLE   |   |   |                            |
| <b>CAT (Costo Anual Total)</b>   | <b>TASA DE INTERÉS ANUAL FIJA</b>   | <b>MONTO DEL CRÉDITO</b>  | <b>MONTO TOTAL A PAGAR</b> |
| [ ]%<br>Sin IVA Para fines<br>informativos y de comparación  | [ ]   | [ ]   | [ ]                        |
| <b>PLAZO DEL CRÉDITO:</b> [ ]  | <b>Fecha límite de pago:</b> [ ]<br><b>Fecha de corte:</b> [ ]  |   |                            |
| <b>COMISIONES RELEVANTES</b>   |   |   |                            |
| <p><b>1.- Comisión por Apertura:</b> Se paga una sola vez al momento de la disposición del monto del crédito. Es una comisión del [ ] % más I.V.A. sobre el monto del crédito dispuesto.</p> <p><b>2.- Comisión por Gastos de Cobranza:</b> El (los) Acreditado(s) se obliga(n) a pagar a la Financiera una comisión por gastos de cobranza del 15% cada vez que incumpla sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato. Los gastos de cobranza deberán ser cubiertos por el Acreditado al momento en que incurra en mora en cualquiera de los pagos; gastos que deberán cubrirse junto con los pagos vencidos no cubiertos.</p> <p><b>3.- Comisión por Gastos de Investigación:</b> Se paga una sola vez. El Acreditado se obliga a pagar a la Financiera una comisión única por concepto de gastos de investigación de \$ ____ M.N. (Cantidad en letra)] mas I.V.A. que equivale al [**]% sobre el monto de crédito establecido en la presente Carátula.</p> <p><b>4.- Pago Tardío o Inoportuno:</b> En caso de que el Acreditado decida pagar el Crédito a través de domiciliación de pagos, se obliga a pagar a la Financiera una comisión de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por cada intento de cobro que la Financiera realice y no sea exitoso. Las Partes acuerdan que la Financiera realizará hasta 5 (cinco) intentos de cobro en un plazo que iniciara en cada Fecha de Corte y concluirá a los 5 (cinco) días hábiles posteriores. La comisión por gastos de administración no podrá ser cobrada más que una sola vez en cada Fecha de Corte cuando el cobro no sea exitoso.</p> |   |   |                            |
| <b>ADVERTENCIAS</b>  |   |   |                            |
| Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.<br>Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.<br>El Avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Financiera.   |   |   |                            |
| <b>SEGUROS</b>   |   |   |                            |
| Seguros Opcionales:<br>Seguro de Vida e Invalidez total y permanente<br>Si _____. No _____.<br>Costo \$ _____; en una exhibición financiada.<br><br>Seguro de Desempleo e Invalidez<br>Si _____. No _____.<br>Costo \$ _____; en una exhibición financiada.<br><br>Seguro de Protección integral<br>Si _____. No _____.<br>Costo \$ _____; en una exhibición financiada.<br><br>La contratación del seguro es opcional y la cancelación del mismo no implica la cancelación del contrato.  | Aseguradoras:<br>Seguro de Vida e Invalidez total y permanente:<br>[denominación aseguradora]<br><br>Seguro de Desempleo e Invalidez:<br>[denominación aseguradora]<br><br>Seguro de Protección Integral:<br>[denominación aseguradora] | Cláusula Décima Segunda del Contrato.<br><br>En caso de que ocurra el siniestro, la Financiera será la beneficiaria hasta por el saldo del crédito. |                            |
| <b>Estado de Cuenta</b><br>El estado de cuenta podrá consultarse en el domicilio de la Financiera ubicado en [domicilio de la sucursal que otorga el crédito] o en la página de internet <a href="http://www.apoyoeconomico.com.mx">www.apoyoeconomico.com.mx</a> o al correo  |   |   |                            |
| <b>Aclaraciones y Reclamaciones:</b><br>Unidad Especializada de Atención a Usuarios:<br>Domicilio: Insurgentes Sur 1228, Piso 5, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México, Teléfono 8002233233 ó 551102-4000 Correo electrónico: <a href="mailto:atenciónclientes@apoyoeconomico.com.mx">atenciónclientes@apoyoeconomico.com.mx</a> Página de Internet: <a href="http://www.apoyoeconomico.com.mx">www.apoyoeconomico.com.mx</a>   |   |   |                            |
| <b>Registro de Contratos de Adhesión Número:</b> 3601-439-014055/13-03008-0920<br><b>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):</b><br>Teléfono: 800 999 8080 y 555340 0999. Página de Internet: <a href="http://www.gob.mx/condusef">www.gob.mx/condusef</a> .   |   |   |                            |

La Financiera

Firma del Representante Legal

El Acreditado

Nombre y Firma del Acreditado

Obligado Solidario

(Nombre y Firma)